

del acto de subasta, para la que se señala el día 14 de Junio de 1985, a las diez horas, en esta Oficina Recaudatoria, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 133 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario y anúnciese por edicto que se publicará en esta Oficina, en la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de La Rioja y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda".

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.— Que los bienes se encuentran en poder de la depositaria Doña María Angeles González Ruiz y expuestos al público en la Calle de las Cuevas número 1 de Haro y su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

2.397 (dos mil trescientas noventa y siete) botellas de vino de 3/4 de litro con etiqueta "Rioja Regio Honorable 1964" cuyo análisis, según certificado emitido por la Estación de Viticultura y Enología de Haro es: alcohol por destilación a 20/20, 12^o.— Acidez total tártrica, 6,2 grs./l. Acidez volátil real, 0,5 grs./l.— sulfuroso total, 70 mgrs./l. Estas botellas se agrupan en los siguientes:

Lote núm. 1.— Integrado por 40 (cuarenta) cajas de doce botellas del vino anteriormente descrito, en total cuatrocientas ochenta botellas. Tasado en DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

Lote núm. 2.— Integrado por cuarenta cajas de doce botellas del vino descrito, en total cuatrocientas ochenta botellas. Tasado en DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

Lote núm. 3.— Integrado por cuarenta cajas de doce botellas del vino descrito, en total cuatrocientas ochenta botellas. Tasado en DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

Lote núm. 4.— Integrado por veinte cajas de doce botellas del vino descrito, en total doscientas cuarenta botellas. Tasado en CIENTO VEINTE MIL PESETAS.

Lote número 5.— Integrado por veinte cajas de doce botellas del vino descrito, en total doscientas cuarenta botellas. Tasado en CIENTO VEINTE MIL PESETAS.

Lote núm. 6.— Integrado por veinte cajas de doce botellas del vino descrito, en total doscientas cuarenta botellas. Tasado en CIENTO VEINTE MIL PESETAS.

Lote núm. 7.— Integrado por diez cajas de doce botellas del vino descrito, en total ciento veinte botellas. Tasado en SESENTA MIL PESETAS.

Lote núm. 8.— Integrado por nueve cajas de doce botellas y una caja de nueve botellas, en total ciento diecisiete botellas del vino descrito. Tasado en CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS PESETAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta, fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.— Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Haro, 2 de Mayo de 1985.

El Recaudador,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO ANUNCIO

1612/1758

Objeto: Contratación por concurso público del servicio de mantenimiento de la Estación Depuradora de las Piscinas de la Playa del Ebro, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1985 en turno continuo.

Tipo de licitación: 6.700 pts. hombre/día.

Plazo: Meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre pudiendo comprender el primero y último mes sólo parcialmente.

Garantías: Provisional: 55.000 pts.

Definitiva: 110.000 pts.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el B. O. del Estado de 7-5-1985.

Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ... con domicilio en ..., provisto de D. N. I. número ..., expedido en ... el ... con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de la estación depuradora de las piscinas de la Playa del Ebro, a cuyo efecto hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado aceptando plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo así como las normas vigentes en materia de contratación.

b) Que presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

c) Que se compromete a la prestación del servicio objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones por el precio de ... pts. hombre/día, lo que significa una baja de ... pesetas, sobre el precio de la licitación.

(Fecha y firma)..

Logroño, 14 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

1508/1641

Don Antonio Ausejo Ruiz-Navarro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alberite (La Rioja)

Hace saber: Que por don Abraham Blanco Justa, en representación de "HERBLASA, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada", se ha solicitado licencia para la apertura de locales con destino a Oficinas y Almacén de materiales eléctricos en la calle del Portillo número 2 bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de 15 días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alberite, 3 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

1590/1736

Por doña Leonisa Gutiérrez Gutiérrez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad